

PROVINCIA | Medio Ambiente

La Junta destina más de 1,2 millones en ayudas para promover el desarrollo sostenible en los espacios naturales de Córdoba

Las subvenciones van dirigidas a iniciativas públicas y privadas de las zonas de influencia socioeconómica de los parques naturales, nacionales y ZEPAS

Redacción

Lunes 23 de enero de 2012 - 22:55



La Consejería de Medio Ambiente destinará más de 1,2 millones de euros en ayudas orientadas a fomentar el desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica de los parques naturales de Córdoba.

Durante el acto de entrega de las resoluciones, el consejero, José Juan Díaz Trillo, ha explicado que estas subvenciones van dirigidas tanto a iniciativas públicas como privadas que promuevan el desarrollo socioeconómico en estos enclaves protegidos y la

En la provincia de Córdoba se han subvencionado un total de 49 iniciativas con un importe económico de 1.292.275,21 euros. Por espacios naturales, en la ZEPA (Zona de Especial protección para las Aves) del Alto Guadiato se han subvencionado 4 actuaciones con una inversión de 176.022,82 euros; en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos, 34 iniciativas con 624.155,94 euros y el Parque Natural Sierras Subbéticas, con 11 actuaciones subvencionadas por un importe de 492.096,45 euros.

En su intervención, Díaz Trillo ha indicado que a estas ayudas pueden acogerse iniciativas presentadas por entidades locales, pequeñas y medianas empresas, empresarios autónomos y fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro con sede social en el área de influencia y cuya actividad se dirija al uso sostenible de los recursos naturales y a la protección del patrimonio y la cultura tradicional. También están disponibles para personas físicas que vayan a crear empresas y que tengan su residencia en estos espacios protegidos.

Esta línea de incentivos apoya las iniciativas y proyectos, tanto públicos como privados, que se emprendan en estos enclaves protegidos y que vayan encaminados a promover su desarrollo socioeconómico y conservación de su patrimonio natural, así como mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En esta línea, entre los proyectos que pueden recibir subvención se incluyen iniciativas para creación y desarrollo de microempresas, formación e información, fomento de actividades turísticas, mejora de servicios básicos en las poblaciones y embellecimiento y renovación de las mismas.

En este sentido, se benefician de estas ayudas las actuaciones relacionadas con la restauración del medio natural, la prestación de servicios y atención a los visitantes, el fomento del turismo o la comercialización de productos naturales y artesanales o la modernización de las infraestructuras urbanas y rurales en estos municipios.

Asimismo, se respaldan también proyectos de divulgación de los valores y de la importancia de estos espacios naturales entre la población local y del entorno; actividades de formación y sensibilización en materia medioambiental; eliminación de impactos, tanto ambientales como culturales; preservación de

prácticas y usos tradicionales que sean compatibles con los fines de dichas zonas protegidas o mantenimiento de las construcciones y arquitectura propias de la zona, especialmente aquellas que tienen un valor histórico-artístico.

Las ayudas recogidas en una Orden de la Consejería de Medio Ambiente, que podrán ascender al 100% del coste total de la inversión o actividad, y que se cofinanciarán con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), tienen un tope máximo que oscilará entre los 10.000 y 80.000 euros, dependiendo de la naturaleza del proyecto y del tipo de beneficiario.